

*Acta de la 53era Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

Acta N°	053º
Sesión Ordinaria N°	053º
Fecha	05.11.2019
Lugar	Sala Matías Manzanilla – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Hora de inicio	10:00 a.m.
ASISTENTES	
Sector Estado	
MTPE	Augusto Eguiguren Praeli
ESSALUD	Alexis Roncal Ramírez
CENSOPAS	Julio Castillo Fernández
MINSA	Juan Caballero Caparachin
Sector trabajador	
CATP	Milagros Paz Zegarra
CTP	Hermenegilda Bueno Luna
Sector empleador	
CONFIEP	José Eduardo Roca Serkovic
	Raúl Niño Coronado
	Angélica Risco Robalino
AGENDA	
Informes:	
<ol style="list-style-type: none"> Trámite de la propuesta consensuada de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Presentación de la situación de los espacios de diálogo regional con avance menor. 	
Orden del día:	
<ol style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 	
DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA	
Informes	
<ol style="list-style-type: none"> <u>Trámite de la propuesta consensuada de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.</u> En la sesión ordinaria N° 52 del Conssat, se aprobó por consenso la propuesta de actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (Política NSST) al 2030; como siguiente paso, con fecha 7 de octubre de 2019, la secretaría técnica envió dicha propuesta a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), para que se gestione ante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) la asistencia técnica metodológica y posterior opinión técnica favorable. Cabe precisar que, bajo los nuevos lineamientos de la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN, es función de dicha entidad brindar asistencia técnica metodológica en el proceso de actualización de las políticas nacionales. Asimismo, la referida guía (anexo B-1) establece que la oficina encargada del planeamiento estratégico sectorial, o la que haga sus veces, coordina con el CEPLAN la asistencia técnica que se requiera. En tal sentido, la secretaría técnica informó que viene haciendo seguimiento al trámite del referido documento. Al respecto, el representante del sector empleador solicitó información de los plazos 	

*Acta de la 53era Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

para la aprobación de la propuesta de Política NSST; sin embargo, se le informó que estos se encuentran sujetos a las gestiones de la OGPP.

2. Presentación de la situación de los espacios de diálogo regional con avance menor.

Al cierre del mes de junio del presente año se identificaron Consejos Regionales de Seguridad y Salud en el Trabajo (Corssat) que no habían sesionado durante el año, estos son: Tumbes, San Martín, Ayacucho, Madre de Dios, Pasco, Amazonas y Huancavelica.

Dos de los consejos mencionados tienen pendiente la designación de sus representantes: San Martín y Ayacucho. En la primera región, está pendiente el nombramiento del representante de la CTP, de la CATP, de la CUT y de CONFIEP y en el caso de Ayacucho sólo se tiene la designación de Essalud.

Por ello, a fin de garantizar el funcionamiento de los espacios de diálogo regional, se solicita el apoyo de los consejeros del Consat en el nombramiento de sus representantes en regiones y el compromiso de realizar un seguimiento continuo de su participación.

Al respecto, la representante de la CUT y el representante del Minsa, solicitaron información más detallada sobre la participación de sus representantes en regiones. En atención a ello, la secretaria técnica se comprometió a reenviar el listado de consejeros que participan en los espacios de diálogo regional.

Acuerdos / Compromisos(s)

- La secretaria técnica se comprometió a reenviar, mediante correo electrónico, la conformación de los consejos regionales de seguridad y salud en el trabajo.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1: Presentación del proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la sesión ordinaria N°45, se acordó por consenso aprobar el Plan de Trabajo 2019 del Consat, en el que se estableció la presentación de la propuesta del Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST).

Sobre ello, la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo ha venido trabajando sobre la versión que resultó de los talleres tripartitos que se llevaron a cabo en octubre y noviembre del 2018 y en la revisión de los aportes realizados por los actores regionales, a fin de determinar si es pertinente o no su acogimiento.

Cabe precisar que los comentarios de los actores regionales se solicitaron mediante Oficio Múltiple N°4-2019-MTPE/2/1.5 dirigido a las Direcciones de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo de las distintas Direcciones o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo. Ante dicho requerimiento, solo los Gobiernos Regionales de Amazonas, Ancash, Arequipa, Junín, Lambayeque, Piura y Tacna solicitaron diversas modificaciones al Reglamento de la LSST.

Asimismo, en la revisión del proyecto de modificación se han dejado de lado los artículos referentes a los espacios de diálogo social (CONSSAT y CORSSAT), a fin de que sean analizados en una propuesta

*Acta de la 53era Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

específica; y, por otro lado, se han priorizado aquellos que son de fondo y que tienen la necesidad de ser actualizados.

En tal sentido, la Dra. Karla Cánova, Directora de Seguridad y Salud en el Trabajo presentó al Pleno del Conssat la propuesta de modificación del Decreto Supremo que reglamenta la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgando un espacio para los comentarios de los consejeros y consejeras.

A continuación, la secretaría técnica expuso al Pleno una metodología de trabajo para la revisión de los comentarios a la propuesta, en la que se planteó realizar una sesión extraordinaria previa a la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre, a fin de mantener una continuidad en el tema.

Asimismo, se solicitó que hasta el siguiente martes 12 de noviembre los miembros del Conssat remitan sus comentarios por correo; sin perjuicio, de poder oralizar los mismos u otros en la sesión extraordinaria propuesta para el 19 de noviembre de 2019. En la sesión ordinaria N°54 propuesta para el 26 de noviembre de 2019, se pondrá a consideración del Pleno la aprobación de la propuesta consensuada del RLSST.

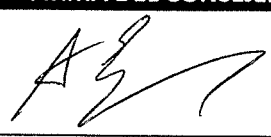
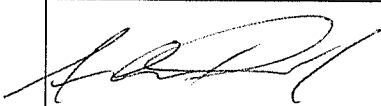
Además, la secretaría técnica solicitó el compromiso de los sectores que participan en el Conssat a fin de lograr el quórum necesario para llevar a cabo las sesiones en las fechas planteadas.

Al respecto, el sector empleador planteó otra propuesta de metodología de trabajo por lo que se procedió a votar, logrando mayoría las fechas planteadas por la secretaría técnica.

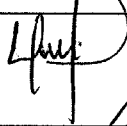
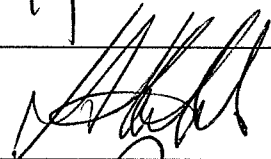
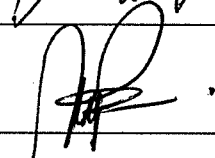
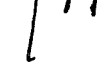
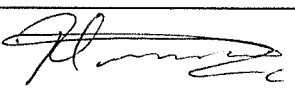

Acuerdos (s):

- Los comentarios y/o aportes a la propuesta del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (RLSST) serán remitidos mediante correo electrónico a la Secretaría Técnica del Conssat, hasta el 12 de noviembre de 2019.
- El 19 de noviembre a las 10:00 a.m. se llevará a cabo una sesión extraordinaria, donde se conocerán los comentarios de los consejeros, se debatirán las propuestas y se intentará arribar a una propuesta consensuada del RLSST.
- El 26 de noviembre a las 10:00 a.m. se llevará a cabo la sesión ordinaria N°54 del Conssat, en la que se pondrá a consideración del Pleno la aprobación de la propuesta consensuada del RLSST.

Siendo las 11:30 a.m. horas, se da por concluida la sesión, y en señal de conformidad con los acuerdos adoptados, se suscribe la presente Acta, en la ciudad de Lima, a los 05 días del mes de noviembre de 2019.

ENTIDAD	T/A	NOMBRE DEL CONSEJERO	FIRMA DEL CONSEJERO
MTPE	A	AUGUSTO EGUIGUREN PRAELI	
ESSALUD	T	ALEXIS RONCAL RAMÍREZ	

*Acta de la 53era Sesión ordinaria
Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo*

CENSOPAS	T	JULIO CASTILLO FERNÁNDEZ	
MINSA	A	JUAN CABALLERO CAPARACHIN	
CATP	T	MILAGROS PAZ ZEGARRA	
CTP	T	HERMENEGILDA BUENO LUNA	
CONFIEP	T	JOSÉ EDUARDO ROCA SERKOVIC	
	T	RAÚL NIÑO CORONADO	
	A	ANGÉLICA RISCO ROBALINO	
SECRETARÍA TÉCNICA		SERGIO QUIÑONES INFANTE	